

RESOLUCION C. S. N° 111 = =

JOSÉ C. PAZ, 02 MAR 2023

**VISTO:**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Convenio Convocatoria "Proyectos en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional" suscripto por ésta UNIVERSIDAD, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, el Expediente N° 850/2021 del Registro de ésta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

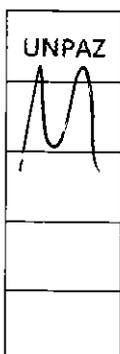
**CONSIDERANDO:**

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA giró a la SECRETARÍA GENERAL un proyecto para fortalecer la Formación Profesional en la UNPAZ presentado en el marco del "Programa Universitario Escuelas de Educación Profesional".

Que, posteriormente, el 29 de julio de 2021, el Señor RECTOR, presentó dicho proyecto ante el Secretario de Políticas Universitarias dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Que dicho proyecto tiene como objetivo general fortalecer el área de Formación Profesional de la UNPAZ, ampliando su propuesta formativa para ofrecer tramos profesionalizantes vinculados a la gestión y mantenimiento de equipamiento biomédico de manera de dar respuesta a las necesidades sanitarias de la región y del municipio.

Que el 28 de octubre de 2021 el Señor RECTOR de esta Casa de Altos Estudios suscribió, *ad referendum* del CONSEJO SUPERIOR, el Convenio Convocatoria "Proyectos



en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional" con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, a través del cual se reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por la La UNIVERSIDAD en el marco del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL, que como anexo I forma parte de la presente.

Que habiendo sido puesto en consideración del Consejo Superior, este cuerpo comparte los términos del referido instrumento oportunamente suscripto en uso de las atribuciones conferidas por el del artículo 74 inciso h) del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, resulta necesario convalidar el Convenio Convocatoria "Proyectos en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional".

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

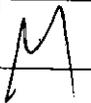
Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

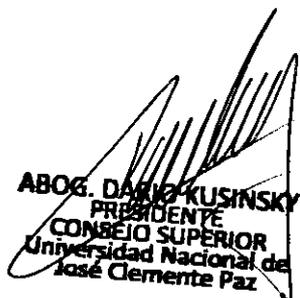
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la suscripción del Convenio Convocatoria "Proyectos en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional" entre esta UNIVERSIDAD y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS firmado por el señor RECTOR de UNPAZ ad

UNPAZ


referéndum del CONSEJO SUPERIOR, el 28 de octubre de 2021 que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

  
**ABOG. DARIÓ KUSINSKY**  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

  
**LIC. SANTIAGO MONACO**  
SECRETARIO  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

RESOLUCION C. S. N° 11

UNPAZ

**CONVENIO CONVOCATORIA "PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL".**

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado por su titular Lic. Jaime PERCZYK y el titular de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Cdr. Oscar ALFA, en adelante "EL MINISTERIO", con domicilio en Pizzurno 935 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ C. PAZ, con domicilio en Leandro N. Alem 4231, José Clemente Paz, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Abog. Darío Kusínsky DNI 29.119.469 en calidad de Rector, denominadas en adelante "LAS PARTES", suscriben el siguiente Convenio en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

**PRIMERA.- ENCUADRE NORMATIVO:** El presente CONVENIO, se celebra en el marco de la Convocatoria del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL aprobada por RESOL-2021-76-APN-SECPU#ME.

**SEGUNDA.- OBJETIVOS.** "LAS PARTES" reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" en el marco del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL y de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas como ANEXO I (IF-2021-75233521-APN-SECPU#ME) que forma parte integrante del presente Convenio.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DEL MINISTERIO.**

"EL MINISTERIO" asume los siguientes compromisos:

- a. Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" a fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente convenio.
- b. Autorizar el desembolso de los fondos previstos para "LA UNIVERSIDAD" correspondiente al proyecto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

**CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.**

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- a. Cumplir con los objetivos del presente convenio y realizar la presentación tanto del informe de avance como del informe final.
- b. Aplicar los fondos asignados con el destino establecido en el convenio y anexo del mismo.
- c. Elevar a "EL MINISTERIO" la rendición de cuentas de los fondos transferidos de acuerdo a la normativa vigente.

**QUINTA.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA.**

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "EL MINISTERIO" un Informe de Avance Anual de la ejecución del proyecto y, un informe final referido a la ejecución total del proyecto. "EL MINISTERIO" informará oportunamente los plazos y proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

#### **SEXTA.- FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA.**

La ejecución del Proyecto se estipula por el plazo de TRES (3) años y su financiamiento por un monto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 39.953.418), que transferirá "EL MINISTERIO" a la UNIVERSIDAD, el cual estará sujeto a la revisión y modificación del proyecto presentado, en caso de ser necesario. Las transferencias serán parciales con el objetivo de financiar cada año del proyecto y las actividades descritas en él. Es potestad de "EL MINISTERIO" determinar el monto a transferir.

#### **SÉPTIMA.- FISCALIZACIÓN.**

"EL MINISTERIO", fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente convenio se han aplicado estrictamente a la ejecución de las actividades aprobadas. A esos efectos "EL MINISTERIO", podrá requerir la información que considere pertinente e bien disponer la realización de auditorías.

#### **OCTAVA.- VIGENCIA.**

El presente Convenio tendrá una vigencia de TRES (3) años a partir de su fecha de suscripción. En caso de rescisión, "LAS PARTES" manifestarán en forma fehaciente su voluntad rescisoria, debiendo respetar las previsiones de la CLÁUSULA NOVENA.

#### **NOVENA.- INCUMPLIMIENTO.**

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "EL MINISTERIO" a:

- a) Suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el Convenio.
- b) Rescindir el presente convenio, con la restitución por parte de "LA UNIVERSIDAD" de los fondos no ejecutados hasta el momento. "EL MINISTERIO", podrá ejercer el derecho de rescisión mediante previa intimación fehaciente a "LA UNIVERSIDAD" para que cumpla con sus obligaciones convenidas.

#### **DÉCIMA.- PRESUPUESTO.**

En el supuesto de que con anterioridad a que la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de "EL MINISTERIO" no contará con disponibilidad presupuestaria para erogar los fondos acordados total o parcialmente, se deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio Programa.

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esa readecuación, "EL MINISTERIO" podrá rescindir el Convenio con el sólo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal supuesto, "EL MINISTERIO" asumirá el compromiso de evaluar la situación de "LA UNIVERSIDAD" en la ejecución de los siguientes ejercicios.

#### **DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD.**

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva en la ejecución del proyecto y se ajustará a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, como así también a las establecidas por la propia Universidad y toda otra normativa aplicable.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- RENDICIÓN DE CUENTAS.**

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "EL MINISTERIO", la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula SEXTA del Convenio, de acuerdo con las disposiciones de la RESOL-2021-600-APN-ME. En el caso de destinar fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

#### **DÉCIMO TERCERA.- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.**

A los fines de ser tenidas por válidas las comunicaciones emergentes del presente Convenio y para cualquier notificación que derive del mismo "LAS PARTES" constan en domicilio, "EL MINISTERIO" en calle Pizzurno N° 935, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en Leandro N. Alem 4731, José Clemente Paz, Provincia de Buenos Aires.

#### **DÉCIMO CUARTA.- CONTROVERSIAS.**

En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 21 días del mes de octubre del año 2021.

Por LA UNIVERSIDAD  
ABOG. DARIÓ KLISINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

Por LA SECRETARIA  
Esp. Oscar D. Alpa  
Secretario de Políticas Universitarias

Por EL MINISTERIO  
Lic. Jaime PERCZYK  
Ministro de Educación

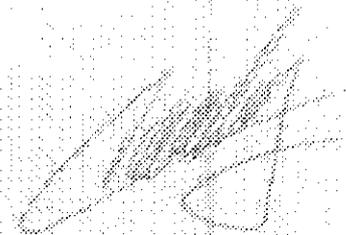
Nota N° 51/2021

José C. Paz, 29 de Julio de 2021

SEÑOR SECRETARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su consideración el Proyecto para fortalecer la Formación Profesional en la Universidad Nacional de José C. Paz presentado en el marco del Programa Universitario "Escuelas de Educación Profesional" dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria de nuestra Universidad.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.



Ing. Jaime Perczyk  
Secretario de Políticas Universitarias  
Universidad Nacional de José C. Paz

Al Señor Secretario de la Secretaría de Políticas Universitarias

Ministerio de Educación de la Nación

Lt. Jaime PERCZYK

S. E. D.

IF-2021-75233591-APN-SECPU@ME

FORMULARIO DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

INSTITUCIÓN	Universidad Nacional de José C. Paz
RESPONSABLE	Dario Kupinski
DIRECCIÓN	Leandro N. Alvar 4731, Prov. C. Paz, Prov. De Bs As
CÓDIGO	02330548021
CONTACTO	dkupinski@unpaz.edu.ar

RESPONSABLE/S DEL PROYECTO

ACADÉMICOS

COPIA	Ferrera
COPIA	Ana Laura
TEL. / E-MAIL	22 565 015
DIRECCIÓN	UNPAZ, Leandro N. Alvar 4731, José C. Paz, Prov. De Bs As
CÓDIGO	1140570007
CONTACTO	aherrera@unpaz.edu.ar

ECONÓMICO - FINANCIERO

COPIA	Quinteros
COPIA	Nicola
TEL. / E-MAIL	011 22960111
DIRECCIÓN	UNPAZ, Leandro N. Alvar 4731, José C. Paz, Prov. De Bs As
CÓDIGO	02330548021
CONTACTO	quinteros@unpaz.edu.ar

APLICA A

CREACION	
EXTENSIONAMENTO	X

RESUMEN DEL PROYECTO

El presente artículo signed por la Pandemia Covid-19 ha expuesto la necesidad y relevancia de dar oportuna respuesta a las demandas de formación de recursos humanos tendientes a fortalecer la infraestructura hospitalaria de la región. La propuesta formativa que estamos presentando se orienta a desarrollar perfiles profesionales y operativos requeridos para la gestión integral hospitalaria en la conformación, el mantenimiento y reparación del equipamiento biomédico. Un primer Proyecto curricular es AcBIAS, segundo trayecto básico: Instalador de Equipos Biomédicos y finalmente un trayecto específico: Técnico Especializado (Mantenimiento). La emergencia sanitaria impulsó la aceleración de un proceso de reemplazo del equipamiento por uno de tecnologías más avanzadas generando nuevas oportunidades laborales. La necesidad de contar con personal técnico más calificado (ingenieros, técnicos, operarios, etc.) abando a los problemas que surten el mantenimiento de equipos de tecnología avanzada. el no



mayor confiabilidad en lo referente al mantenimiento y reparación de equipos biomédicos, con miras a la implementación de una futura carrera de grado. En este sentido se posibilita de contar con una nueva estructura que satisfaga la demanda en la formación de técnicos humanos con capacidad para afrontar los actuales y futuros niveles de instrumentación y actualización tecnológica que enfrentan las instituciones de salud es un objetivo prioritario del presente proyecto. Este soporte ofrece en el futuro una Tercera Estructura Universitaria en Gestión y Mantenimiento de equipos biomédicos para la formación de técnicos que atiendan de modo integral la demanda que hoy es mayoritariamente cubierta por profesionales de áreas como la electrónica, la electricidad y la mecánica, áreas a las que hace falta pero que no conciben los conocimientos específicos del campo biológico ni de la salud.

Las y los técnicos universitarios en gestión y mantenimiento de equipos biomédicos trabajarán bajo la supervisión de ingenieros especialistas en ingeniería eléctrica y/o bioingeniería. Se trata de una formación de medio nivel capacitada a trabajar para las instituciones estatales del ámbito hospitalario como es el de otras entidades donde se requiera personal del campo biológico y tecnológico.

La Tercera Estructura Universitaria en Gestión y Mantenimiento de Equipamiento Biomédico, brinda conocimientos y habilidades orientados a satisfacer la demanda de formación en el área. Teniendo en cuenta la actualización tecnológica de las instituciones de salud.

El Técnico Universitario será capaz de aplicar sus saberes y competencias que le permitan desarrollar tareas de gestión, instalación y mantenimiento de equipos de base tecnológica, en el ámbito de salud, a su vez que, realizará el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, como también comunicar información técnica relativa al equipo, generar empoderamiento productivo y desarrollar en forma estratégica y creativa, el liderazgo, la comunicación activa y el trabajo en equipo.

El perfil profesional del técnico universitario en tecnología biomédica estará capacitado para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios del área y responsabilidad social con perspectiva de género.

La propuesta consta de tres etapas, que se detallan a continuación:

**Tramo introductorio (1 cuatrimestre)**

Caracterización Analítica preliminar de equipos biomédicos e determinar fecha de inicio.

materiales y carga horaria (teoría práctica) contenidos y actividades: doce horas (Módulo 192 hs.)

**Tramo de Formación Básica (2 cuatrimestres)**

Caracterización preliminar de equipos biomédicos

año siguiente (dos cuatrimestres)

materiales y carga horaria (teoría práctica) contenidos y actividades: diecisiete horas (Módulo 672 hs.)

IF-2021-75233891-APN-SECFU#ME

Tramo de Formación específica (3 cuatrimestres)

Certificación Técnica Universitaria en Gestión y mantenimiento de equipamiento biomédico

Año equivalente (tres cuatrimestres)

materias y carga horaria (Tabla de contenidos y actividades operativas (Máximo 331 hs.)

Prácticas Profesionizantes (Máximo 144 hrs.)\*\* (ver ANEXO)

#### SITUACIÓN DE BASE

José C. Paz es uno de los 28 partidos del Gran Buenos Aires (GBA) que limita, al norte, al este y al sur con los partidos de Pilar, el Oeste, los de Baires y Pilar, al sur, con los de Los Hornos y Moreno, y al este, con los de Avellaneda, Argentino y San Miguel. Se divide en 75 barrios, que se componen fundamentalmente de casas chicas y muy pocas edificaciones de altura. Solo el 50% de sus calles, aproximadamente, se encuentran asfaltadas. Las viviendas muestran altos niveles de precariedad. En el partido trabajan 307.442 personas. La densidad poblacional del partido alcanzó en el año 2010 los 5.313 habitantes por hectárea el promedio del AMBA de 2.586 hab/ha<sup>2</sup>. El porcentaje de hogares con acceso de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) llegaba al 12% de estos, encubriendo la falta de prácticas de relación con este indicador, mientras que el promedio de NBI en AMBA alcanza al 3,1% de los hogares (datos año 2007).

Entre 2008 y 2015 el número de asentamientos se incrementó un total de ochocientos en un 16,0% pasando de 794 a un total de 918 asentamientos. Los servicios públicos en estos espacios son escasos siendo que "sobre un total de 40 asentamientos la cobertura de energía eléctrica a 7 de ellos de manera parcial y el resto no cuenta con ningún tipo de cobertura".

#### Situación laboral

De acuerdo con los últimos datos disponibles que son del Censo 2010, el municipio cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 127.367 personas. De ellas, el 61,40% se encuentra ocupada, mientras que el 38,5% está desocupada. De las ocupadas (112.733 personas), casi la totalidad de la fuerza de trabajo se compone de obreros/as y empleados/as (el 73,33%) y trabajadores/as por cuenta.

Por otro lado, de toda la población trabajadora del partido de José C. Paz, el 47,27% no cuenta con ningún tipo de afiliación (INDEC, 2011).

En cuanto al aporte de valor agregado<sup>10</sup> que aporta José C. Paz al gobierno por parte la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con el Censo Económico (2007), es de \$704.232, siendo el más bajo de los 24 partidos del conurbano. El mismo se compone por un 87,8% de servicios incluyendo el comercio, y un 12,1% de producción (B-2021-0333001-APN-SECTO-PMI que aporta mayor valor agregado en materia de producción de bienes).

En el Cuadro N°3 se observa que la actividad comercial aporta 42% y la construcción un 25,4% siendo ambas actividades pertenecientes al sector de servicios las que generan más de dos tercios de los empleos del partido. Mientras que, menos del 20% de los trabajadores en José C. Paz se dedicaba en 2021 a la industria de producción de bienes (manufacturas).

**Educación:**

En cuanto al nivel educativo del partido de José C. Paz, en 2020, un 92% de sus habitantes saben leer y escribir (Cuadro N°3). Por otro lado, como se puede observar en el Cuadro N°4, en 2020, poco más de la mitad de los habitantes terminó sus estudios hasta el colegio primario. Por otro lado, casi uno de cada tres habitantes había alcanzado la educación secundaria y un 2,24% alcanzó el nivel superior de educación (universitario (3,81%) universitario (3,81%) o postuniversitario (0,42%).

Cuadro N°3: Porcentaje de multibeneficiarios según sexo en el municipio de José C. Paz.

	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Sabe leer y escribir			
Si	92%	92%	92%
No	8%	7%	7%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Censo Nacional 2020. Procesado con Registros 458

Cuadro N°4: Cantidad y porcentaje de población según nivel educativo que cursa o cursó en el municipio de José C. Paz.

Nivel que cursa o cursó	Cantón	%
Grupos (hasta universitario)	12.076	4,98
Primaria	113.902	47,26
Secundaria	10.449	4,31

IF-2021-75233591-APN-SECPL-#ME

Secundario	70.329	29,18
Politécnico	12.740	3,81
Segunda enseñanza	9.174	3,81
Universitario	9.181	3,81
Postuniversitario	397	0,33
Educación especial	1.193	0,5
Total	140.982	100
Fuente: Censo Nacional 2010. Proceso de Redatos. SP		

Según datos publicados del Censo Provincial de Matrícula Educativa 2017 (2018), en el Partido de José C. Paz se pueden encontrar 168 establecimientos educativos e los que se encuentran matriculados 71.637 estudiantes. De ese total de estudiantes, el 69% asiste a instituciones públicas provinciales, mientras que el 31% asiste a los establecimientos de administración privada.

Un indicador para destacar es el índice de vulnerabilidad socio-educativa (VSE), promediado por la misma dependencia en 2015. Según este, José C. Paz es uno de los partidos con los que los establecimientos educativos poseen mayor vulnerabilidad, en base a las características de los establecimientos estatales.

#### ESCUELAS TÉCNICAS DE LA ZONA:

INSTIUTO	FIGURA	LOCALIDAD	TECNICATURAS
JOSÉ C. PAZ	E.F.T. N° 1	José C. Paz	ELECTRO-SP
JOSÉ C. PAZ	E.F.T. N° 2	José C. Paz	ELECTRO
JOSÉ C. PAZ	E.F.T. N° 3	José C. Paz	AGUA - GAS - ELECTRIC
NOALV. ARGENTINAS	E.F.T. N° 1	Madrina Argentina	ELECTRO-SP

IF-2021-35233591-APN-SECRETARIE

MENDO ARGENTINAS	E.E.T. N°3	Villa de Mayo	IPP
MENDO ARGENTINAS	E.E.T. N°3	Tortuguitas	IPP-TECH-ALBA
MORONO	E.E.T. N°1	Trujá	IPP-SPRO
MORONO	E.E.T. N°2	Morón	IPP-AMC- QUOT
MORONO	E.E.T. N°3	Trujá	IPP
MORONO	E.E.T. N°4	St Gabriel La Plata	IPP-ADAT-ENG
MORONO	E.E.T. N°5	Cuartel Sur St Nemuncurú	IPP-ADTA-ORG- QUIN-ALCO-CT
SAN MIGUEL	E.E.T. N°1	Elvín	IPP-IPP
SAN MIGUEL	E.E.T. N°2	Santa Brígida	IPP-IPP
SAN MIGUEL	E.E.T. N°3	San Miguel	IPP-IPP- AUTOM

#### Siguió

José C. Paz se encuentra dentro de la Región Sanitaria V. Esta región comprende los siguientes municipios: Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, Gral. San Martín, José C. Paz, Mercedes, Argentina, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López, Zárate, e Isla Martín García. En ella funcionan aproximadamente 350 centros de primer nivel de atención, en cuanto a sus hospitales provinciales, posee cinco hospitales: Zórate General de Agudos (en Guadalupe, General San Martín, José C. Paz, San Fernando, y en Tigre), un Hospital Intercomunal General de Agudos (en General San Martín), un Hospital Zonal del Tórax y un Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia (ambos en Vicente López), y un Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado en Zárate.

Además cuentan los hospitales municipales: 1 en Campana; 3 en Escobar; 1 en Exaltación de la Cruz; 1 en Gral. San Martín; 22 en José C. Paz; 12 en Mercedes; Argentina; 3 en Pilar; 2 en San Fernando; 1 en San Isidro; 3 en San Miguel; 6 en Tigre; 2 en Vicente López y 2 en Zárate.

De acuerdo al último registro en la red federal de registros de profesionales de la salud (RFP) realizado en el año 2013 existen 184.183 médicos y 234.527 enfermeras (profesoras, técnicas/es, licenciadas/es) lo cual hace un total de 418.710 profesionales de la salud en Argentina.

IP-2021-75238591-APN-SECTO-09ME

En el territorio abarcado por el Distrito V del Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires, que incluye a José C. Paz y otros de jurisdicción, hay 1,58 médicos por cada mil habitantes.

Es una relación intermedia entre la comercial (1,56) y la profesional (2,7). A pesar de haber más médicos por habitantes que en Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica (EE. UU.) o Nueva Zelanda, el principal problema en la distribución tiene que ver con el acceso de salud. Para un obrero en el que el 47% de la población sólo cuenta con la cobertura estatal en salud, son únicamente el 60% de las y los profesionales están empleados en el subsector privado.

#### RESULTADOS DE VACANTAS EN LA REGIÓN

La información disponible de fuentes que la formación en los profesores vinculados a la industria, hospitales, el mantenimiento hospitalario y la formación de técnicos especializados en mantenimiento de la aparatología de salud, tiene un acceso oferta y la más cercana a la región de influencia de la UNERAZ corresponde a la Facultad Universitaria en Electromedicina que dicta la UNICAM, distante a 26 km de nuestra Universidad.

La formación de técnicos especializados que la región requiere para la gestión integral hospitalaria deberá incorporar la formación particular de base del sistema hospitalario local, en desarrollo que se proyecta reorientado en los próximos años a incorporar más procesos automatizados, sistemas computarizados, electrónicos y mecánicos asociados principalmente en varios campos de la tecnología médica, así como también en el mantenimiento y reparación de equipamiento de alta complejidad y en el mantenimiento preventivo y predictivo de instalaciones hospitalarias.

Según un estudio realizado por nuestra Universidad UNERAZ durante 2013-2015 sobre el "Estudio de necesidades de capacitación y formación en el sector de mantenimiento, infraestructura y equipamiento de alta complejidad en el sector hospitalario de los municipios de José C. Paz y Matanzas, Argentina" (Luzmila Carrasco Gómez 2015), en el informe final destaca que a partir del intercambio de ideas con actores del sistema de Salud y con el sistema de educación técnico-profesional de la provincia de Buenos Aires, resalta que el fin de diseñar y fortalecer actividades interdisciplinarias entre las demandas puntuales de formación de recursos humanos del sistema hospitalario y las ofertas formativas vigentes, se concluyó que "son muy pocas las ofertas formativas en especialidades vinculadas a los perfiles profesionales y técnicos requeridos para la gestión integral hospitalaria. Señalando que es un campo que continúa con una necesidad de relevancia para el desarrollo de sistemas formativos especializados y la Universidad en un punto, por su lado con la región, por sus propias ofertas formativas y fundamentalmente porque puede colaborar y aportar en el diseño de trayectos formativos específicos para estas competencias especializadas".

Del lado del personal de apoyo en el sistema de salud, la investigación aporta datos valiosos, menciona que el "El personal de apoyo de los hospitales es un colectivo de trabajadores de diversas procedencias y niveles educativos alcanzados, donde conviven trabajadores con estudios secundarios (técnicos o no) y trabajadores con estudios formales terciarios, que una fuente importante de "aprendizaje en el trabajo" y que el desarrollo de competencias se nutre de diversas fuentes y canales, tanto formales como no formales e informales, conformando una gran cantidad de perfiles e interacciones, se manifiesta como un problema actual".

Dentro de sus reflexiones finales se resalta la necesidad de desarrollar propuestas curriculares que contengan una adecuada formación en competencias básicas, complementarias

Un conjunto de competencias flexibles vinculadas con las tecnologías aplicadas en salud, como la electrónica, la informática y la mecánica. Asimismo, los procesos formativos deben incluir el desarrollo de "competencias sociales" además de los saberes técnicos específicos, conformando un conjunto de "competencias clave", que también la calificada técnica especializada con las indispensables competencias sociales.

A su vez, aporta una serie de ideas conceptuales y los efectos de poder diseñar un perfil laboral específico entre los que encontramos: Mantenimiento de instalaciones hospitalarias, Mantenimiento y reparación de equipamiento de alta complejidad, implementación de programas para prevenir y brindar información de mantenimiento preventivo y predictivo, Análisis y asesoramiento en la selección y adquisición de equipamiento médico, Intervención y ejecución de programas de bioseguridad e intervención y ejecución de programas de higiene y seguridad en el trabajo y contaminación ambiental.

Para finalizar nos parece importante resaltar algunas consideraciones realizadas en el marco de esta publicación, realizada por el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTO DE DESIGUALDADES (IUSPAZ), en junio de 2003, en el que se plantea una serie de desafíos en el marco de la pandemia entre ellos:

"Resolver las cuestiones de calificación adecuadas de jóvenes frente a los cambios sustanciales en el mercado de trabajo, sobre todo los vinculados a la creciente incorporación de tecnologías, que los perjudica y marca, principalmente por sus limitaciones a la hora de acceder a instancias educativas formales o capital social"

Así como el antecedente, que la tercera generación universitaria que estamos preparando aporta la posibilidad real de "fortalecer la inserción laboral de los jóvenes, a partir del acceso a ofertas laborales calificadas ampliando sus oportunidades de acceso a empleos dignos ya que responde a las demandas del mercado laboral y los desafíos que enfrentará en la población, así como en una fuerte apuesta de articulación entre el sistema de educación técnica profesional y sistema hospitalario local/regional para la formación especializada en la gestión de las operaciones y el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria", como bien se manifiesta en el artículo.

Al mismo tiempo, siguiendo con los lineamientos que se plantean en el "Programa Federal de Incorporación de Mujeres en su género en la ITP-INT" impulsado dentro de este proyecto, considero como perspectiva de género que tiene como finalidad mejorar la brecha de género, que culturalmente se da dentro de los trayectos laborales relacionados con la formación de técnicos, caracterizados por una población en su mayoría de varones. Para ello se ha destinado fondos para mujeres, contenido en nuestra Ley de Educación Técnica Profesional (26.000) en su artículo 40 manifiesta el derecho a "... la igualdad de Oportunidades" con el fin de implementar acciones específicas para "promover la incorporación de mujeres en la educación técnica profesional en sus distintos niveles, impulsando campañas de comunicación, financiando actividades educativas y regulando las edificaciones curriculares correspondientes, y toda acción que se considere necesaria para la expansión de las oportunidades educativas de las mujeres en relación con la educación técnica profesional".

Cada taller y la Terminal de Invernadero en Gestión y Mantenimiento de Equipamiento Biomédico en su conjunto, deberá controlar transversales a los fines de especificar estándares, e planear roles, modificar discursos, lenguajes, prácticas, generar nuevos marcos de acción y roles masculinos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS

DE AÑO 1

Objetivos específicos	Resultado esperado
-----------------------	--------------------

IE-2021-75233991-APN-SECPUE/ME

Resultado esperado

1. Desarrollar y asesorar para la aprobación el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Equipamientos Biomédicos.	Propuesta de planes formativos, mallas curriculares, carga horaria (horas prácticas y teóricas) y perfil del docente.
2. Elaborar e implementar una estrategia comunicativa para dar a conocer la oferta formativa con las escuelas secundarias de la zona, servicios de Salud, Cámaras.	Publicidad digital, reuniones con las Escuelas y servicios de salud, ONG, Cooperativas, implementación de la PI en ferias expositivas para el nivel secundario. Ofender la Tecnicatura para ampliar la convocatoria.
3. Iniciar la inscripción al primer tramo de la propuesta formativa.	Matrícula y Conformación de equipos docente a cargo.  Primer cohorte cursando.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación.	Informe de seguimiento y evaluación Primeros estudiantes aprobados.

#### DE AÑO 2:

Objetivos específicos	Resultado esperado
1. Realizando de manera exitosa el concurso Técnico, Escuelas a art. 7mo Ley 24.521 y convenios institucionales.	Presentación de carrera de pre grado. Tecnicatura en gestión y mantos, máster de equipos biomédicos.
2. Iniciar a partir del segundo tramo de la propuesta formativa.	Informe de estudiantes cursando la Tecnicatura de pre grado.
3. Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación.	Informe de seguimiento y evaluación de los estudiantes aprobados.
4. Realizar segundo tramo de la propuesta formativa.	Primer cohorte de alumnos que finalizó el segundo tramo.

#### DE AÑO 3

Objetivos específicos	Resultado esperado
1. Promover actividades con los distintos centros de Salud.	Prácticas profesionales en centros de salud.
2. Implementar el tercer tramo de la propuesta formativa.	Informe de estudiantes cursando la Tecnicatura de pre grado.
3. Realizar tercer tramo de la propuesta formativa.	Informe de 1º cohorte de estudiantes aprobados.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación.	Informe de seguimiento y evaluación 1º cohorte egresada.

#### ACTIVIDADES

IF-2021-75233691-APN-SECURME

ACTIVIDADES AÑO 1

ACTIVIDADES AÑO 1					
1	Contribución de equipos de diseño y construcción de la PE	Equipos de computación en PE	Manutención de equipos	\$ 70.000	\$ 140.000
			Honorarios construcción general (10 meses)	\$ 50.000	\$ 500.000
2	Contribución de equipos docentes y administrativos	Docentes, especialistas, personal administrativo e técnicas	Honorarios docentes (3 docentes X 12 meses)	\$ 20.000	\$ 1.440.000
			Honorarios auxiliares (profes 14 auxiliares X 8 meses)	\$ 10.000	\$ 120.000
			Personal Auxiliar Administrativo por 8 meses	\$ 40.000	\$ 320.000
3	Oficina de la PE	Fulgencia de la PE en el momento de la implementación de nuevas acciones, talleres, cursos, etc. (ver anexo 1)	Honorarios de traslado	\$ 40.000	\$ 40.000
			Compras para servicios de materiales y subproductos	\$ 20.000,00	\$ 1.000,00
4	Materiales de oficina	Artículos de oficina	Reserva de libros y otros artículos	\$ 70.000	\$ 70.000
5	Consumibles de oficina	Consumibles, impresora laser	Tecnología	\$ 500.000	\$ 500.000

IF-2021-75233591-APN-3RC PLAME



3	Compra de software	Adquisición de la PT en software, medios de comunicación, bases de datos, sistemas, demás gastos (vivienda, celular, internet)	Monitores-desktopt  Monitores para servidores de red y servidores	\$ 35.000  \$ 35.000	\$ 35.000  \$ 35.000
4	Compra de equipamiento y otros administrativos y recursos humanos (como capacitación)	Cartas, computadores, papercas	Technology	\$ 400.000	\$ 400.000
5	Materiales de Librería	Artículos de librería	Materiales de oficina y otros artículos	\$ 60.000	\$ 60.000
6	Gastos para estudiantes	Gastos para	Gastos para logar en copia (impresión del 10% de los cursos) (\$ 100.000 x 10%)	\$ 100.000	\$ 1.000.000
7	Compra de Equipamiento	Programa de mantenimiento para espacio de computación, para las prácticas		(El costo del costo de este equipamiento es presentado al profesor las actividades involucradas con la PT) para sus costos unitarios (mantenimiento)	\$ 2.000.000
	Proposición de compra "Luzco"	Programas de mantenimiento para espacio de computación, para las prácticas			\$ 100.000
					\$ 13.000.000

ACTIVIDADES AÑO 3

1	Compra de Equipamiento*	Equipos e instrumental para espacio de simulación orientado para las prácticas		(el costo del resto de este equipamiento se presentará al finalizar las actividades técnicas con el SPN, con los costos correspondientemente)	\$ 4.000.000
2	Conformación de equipo docente y administrativo	Convocatoria del equipo docente	Honorarios capacitación general por 10 cursos	\$ 87.500	\$ 871.500
			Honorarios docentes (8 docentes x 8 meses)	\$ 37.600	\$ 2.064.000
			Honorarios auxiliares/tutores (8 auxiliares x 8 meses)	\$ 30.000	\$ 409.500
			Honorario auxiliar administrativo (por 8 meses)	\$ 67.500	\$ 546.000
3	Becas para estudiantes	Becas para	Bechas para cubrir un curso pendiente del 30 % de los cursantes (3 meses x 15 cursantes)	\$ 16.500	\$ 2.163.000

IE-2021-75233891-APN-SEC#U#ME

4	Prácticas Profesionales	Equipos e instrumental para empresas de simulación orientado para las prácticas	Seguro por 2 meses para cada curso	\$ 1.000	\$ 64.000
					\$ 10.734.300

**INDICADORES DE DIAGNÓSTICO, DE MONITOREO Y DE RESULTADOS**

Indicadores de diagnóstico	Métodos de verificación
<p><b>Año 1:</b>            Información de trámite rectoral            Seguimiento de estudiantes en incursión            Cantidad de estudiantes certificados</p> <p><b>Año 2:</b>            Reuniones con Departamento académico            Recolección de información contextual de los cursos maestrías            Evaluación del cumplimiento de los estándares</p> <p><b>Año 3:</b>            Evaluación del trabajo final o proyecto profesionalista</p>	<p>Planilla de registro de inscripción            Planilla de Asistencia            Certificados entregados            Registro de acuerdos            Información obtenida de las encuestas para disminuir las posibles divergencias            Informe de docentes para evaluar posibles actividades de acompañamiento técnico-pedagógico            Informe de docentes sobre el desarrollo del trabajo final</p>

Indicadores de monitoreo	Métodos de verificación
<p><b>Año 1:</b> Seguimiento del desarrollo del curso rectoral  <b>Año 2:</b> Seguimiento desarrollo del curso Técnico Univeritario  <b>Año 3:</b> Seguimiento via estudiantes egresados</p>	<p>Informe de las partes involucradas en el proyecto en los diferentes tiempos</p>

Indicadores de rendimientos	Métodos de verificación
Año 1: Cantidad de estudiantes verificados en el primer semestre	80% de estudiantes que hayan completado el primer semestre
Año 2: Cantidad de estudiantes Egreso Universitario	80% de estudiantes egresados en Tercer Superior Universitario
Año 3: Cantidad de inscripciones en carreras universitarias afines	50% de estudiantes que continúen sus estudios en carreras afines

**RESUMEN DE GASTOS POR RUBROS**

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONEDAS	%
Gastos corrientes	\$ 15.981.357,23	40
Gastos de capital	\$ 23.877.050,80	40
TOTALES	\$ 39.858.408,03	100

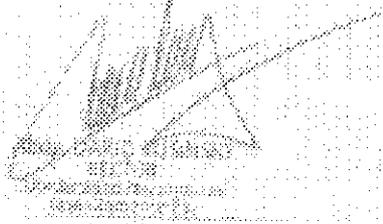
\*EQUIPAMIENTO para obras de inversión / infraestructura

DESCRIPCIÓN	CORRESPONDENCIA VELOCIDAD
SERVICIOS DE MANEJO	Estructuras de Vigilancia Velocidad II
MANTENIMIENTO DE PUERTAS, ANEXOS, ALEROS, CERRAJES	Plaza de Puercos de la Calle 6 y Blvd. Tolson
REVISIONES LABORES PUERTAS, CERRAJES, ANEXOS DE MANEJO	Distrito de Trabajo 1, Juan Pablo Lopez, Antonio Garcia
REVISIONES LABORES PUERTAS, CERRAJES, ANEXOS DE MANEJO	Grupo de Mantenimiento de Puercos de la Calle 6 y Blvd. Tolson
REVISIONES LABORES PUERTAS, CERRAJES, ANEXOS DE MANEJO	Distrito de Trabajo 1, Juan Pablo Lopez, Antonio Garcia
LABORES DE PUERTAS	Grupo de Mantenimiento de Puercos de la Calle 6 y Blvd. Tolson
LABORES DE PUERTAS, CERRAJES, ANEXOS DE MANEJO	Grupo de Mantenimiento de Puercos de la Calle 6 y Blvd. Tolson
LABORES DE PUERTAS, CERRAJES, ANEXOS DE MANEJO	Grupo de Mantenimiento de Puercos de la Calle 6 y Blvd. Tolson
LABORES DE PUERTAS, CERRAJES, ANEXOS DE MANEJO	Grupo de Mantenimiento de Puercos de la Calle 6 y Blvd. Tolson





<p>SECRETARÍA DE PROTECCIÓN</p>	<p>Resolución General del Poder Judicial de la Federación          Secretaría</p>
<p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>Oficina Ejecutiva Anti-Industria de Comercio Exterior          Ejecutoría</p>



Oficina de Información

## BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- o Álvarez Newman, D. (2018). La hegemonía del capital. Estudio sobre el desplazamiento de la producción en el trabajo. En: Teseo Ciudad de Buenos Aires.
- o Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (2011) Encuesta de vulnerabilidad socioeducativa del establecimiento. Informe DGE N° 8
- o Gorini, N., Ozamborena, N., Álvarez Newman, D. y Ferrón, G. (2018). Organizaciones cooperativas de la economía social: el caso del Polo Productivo de José C. Paz. José C. Paz. Edupaz.
- o INDEC (2011). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Buenos Aires: INDEC
- o Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires (2018) Censo Provincial de Municipios Educativos 2017. La Plata, Buenos Aires. Ministerio de Economía. o Baker, V. A., & Moctón, M. F. (2008). Economía: Elementos de macro y microeconomía. Santiago de Chile. McGraw Hill Interamericana.
- o Torres, M. et al. (2020). Infraestructuras y desigualdades prevalecen la emergencia de conflictos por el agua en el noroeste del ADFP. En: Gorini, N. y Ferrón, G. R. (Coords.) (2020). Desigualdades en el marco de la pandemia. Reflexiones y desafíos. José C. Paz. Edupaz.
- o Lucero, F., Cimona, E. (2019). "Estudio de necesidades de capacitación en el sector de mantenimiento, infraestructura y equipamiento de alta complejidad en el sector hospitalario de los municipios de José C. Paz y Malvinas Argentinas". El documento ha sido elaborado en colaboración con el aporte en el trabajo de campo de la becaria Ana Cosentino, estudiante universitaria de la carrera Licenciatura en Administración de la UNPAZ.
- o Informe Desigualdad en el marco de la pandemia - Reflexiones y Desafíos. Pág. 105 Lucero F. (2020) "Los problemas detrás de los problemas. Deficiencias y debilidades en la gestión integral en el ámbito hospitalario. Desafíos para la educación técnico-profesional ante COVID-19"
- o Ley de Educación Técnico Profesional [Ley 20531] - Programa Federal de Incooperación de recursos humanos en la ETP - DGC
- 1) Datos construido en base al Registro Público de Villas y Asentamientos de la Provincia de Buenos Aires (2019)
- 2) Datos construido en base a la publicación del Instituto del Censo Censo, IAGOS (2015). Disponible en:
- <https://observatoriocensal.com.ar/web-content/uploads/2016/Vya-InfraestructurasdeAltaComplejidad-2015.pdf>
- propio (n.º 13.378). Y si bien no se cuenta con datos actualizados, se estima que esta composición se mantendrá estable.
- 3) El valor agregado se define como la "diferencia entre el valor de los bienes producidos y el costo de los insumos primarios y los bienes intermedios que se utilizan para su producción" (Baker & Moctón, 2008, pág. 85)

**ANEXO**

Tramo Introductorio  
 (1 Cuatrimestre)

Tramo Introductorio				
180 HS				
RECURSOS HUMANOS	ECOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES	ECOSISTEMAS HOSPITALARIOS	TALLERES	PRACTICA PROFESIONALIZANTE
60 HS	28 HS	40 HS	30 HS	18 HS
Práctica instrumental y experiencia laboral				
Formación ética y mundo contemporáneo				
Total de hs. 180 hs				

CERTIFICACION AUXILIAR INSTALADOR EN EQUIPOS BIOMÉDICOS  
 REQUISITOS PARA INGRESANTES: PRIMARIA COMPLETA

1° Tramo (1° y 2° Cuatrimestre)

Espacio de Formación Básica						Espacio de la Formación Específica					
332 HS						320 HS					
MATEMÁTICA	ECOLOGIA DE LA INVESTIGACION	QUÍMICA	FÍSICA	INTRODUCCION A LA ECOLOGIA CELULAR	INGLÉS TÉCNICO	BIOPROCESOS BIOMÉDICOS	TRÁNSITO MÉDICO	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	BIOMECÁNICA	BIOMATERIALES	INSTALACIONES HOSPITALARIAS
48 HS	32 HS	36 HS	36 HS	64 HS	32 HS	32 HS	96 HS	32 HS	28 HS	32 HS	32 HS
Práctica instrumental y experiencia laboral											
Formación ética y mundo contemporáneo											
Total de hs. 672 hs											

CERTIFICACION INSTALADOR DE EQUIPOS MEDICOS

REQUISITOS PARA INGRESANTES: SECUNDARIO COMPLETO (BACHILLER, TÉCNICO), ART. 7mo.

2° Tramo (3er, 4to y 5to Cuatrimestre)

Espacio de Formación Básica		Espacio de Formación Específica								
64 HS		676 HS								
32 HS	32 HS	32 HS	64 HS	64 HS	64 HS	32 HS	64 HS	64 HS	64 HS	32 HS
Práctica instrumental y experiencia laboral										
Formación ética y mundo contemporáneo										
Total de hs. 840 hs										

Continuando

Espacio de Formación Básica	Espacio de Formación específica			Espacio de definición institucional
32 HS	324 HS			32 HS
32 HS	32 HS	64 HS	32 HS	32 HS
Práctica instrumental y experiencia laboral				
Formación ética y mundo contemporáneo				
Total de hs. 480 hs				

UF-2021-75233591-APN-SEC-PUYME

V MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO

RESUMEN FINANCIERO

CONTABILIZACIÓN DEL PERÍODO	FINANCIAMIENTO	%
Gastos corrientes	\$ 15.981.367,20	40
Gastos de capital	\$ 23.972.050,80	60
TOTALES	\$ 39.953.418,00	100





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein.

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

Número: IF-2021-75233591-APN-SEC-PLU/ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 17 de Agosto de 2021

Referencia: ANEXO: PROYECTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ-EEP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 página/s.

Legitimación de Datos Personales  
Fecha: 17/08/2021

Marcelo ESPERAZO  
Comandante Técnico Administrativo  
Secretaría de Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación